



I LEGISLATURA

ESPERANZA VILLALOBOS DIPUTADA

Grupo Parlamentario del Partido Movimiento
de Regeneración Nacional MORENA

Ciudad de México a 16 de mayo del 2019
CCDMX/IL/EVP/171/19.

LIC. CARINA PISENO NAVARRO
COORDINADORA DE PROCESO PARLAMENTARIO
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO,
I LEGISLATURA.
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitar a usted, gire sus apreciables instrucciones a fin de que la **Propuesta con Punto de Acuerdo, por el cual se solicita a la Alcaldesa de Iztapalapa Clara Marina Brugada, al Secretario de Movilidad Andrés Lajous y al Maestro Jesús Antonio Esteva Medina de la Secretaría de Obras y Servicios a que, en el ámbito de sus atribuciones se analice la propuesta de los vecinos del Pueblo Originario de Santa Martha, con el fin de mejorar las condiciones de protección civil, movilidad y seguridad de los vecinos de la Calle Francisco I. Madero esquina Avenida Yucatán, de los alrededores de la iglesia del pueblo así como de la comunidad estudiantil de las tres instituciones de educación primaria cercanas**, sea integrado en la Orden del Día de la sesión celebrada el próximo martes 21 de mayo del presente, mismo que será presentado por la suscrita ante el Pleno.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



I LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO 00005010

FECHA 16/5/19

HORA 16:10 Hs

RECIBIO Lamy

ATENTAMENTE



ESPERANZA VILLALOBOS DIPUTADA

Grupo Parlamentario del Partido Movimiento
de Regeneración Nacional MORENA

I LEGISLATURA

DIPUTADO JOSÉ DE JESUS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

La que presenta, Diputada del Grupo Parlamentario de MORENA en este Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 12, numeral 1 y 2; Artículo 13 Apartado C, D y E; Artículo 16 Apartado G y H y Artículo 29 Apartado D inciso k de la Constitución Política de la Ciudad de México; Artículo 13 numerales III y IV, Artículo 20 numerales I, II, III, IV, XVIII, XIX y XX, Artículo 29 numerales II, III, IV, V, VI y VII, Artículo 34 numerales I y II, Artículo 60 y el Artículo 61 numeral II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; Artículo 13 fracción XV, Artículo 21 y Artículo 32 fracciones VII y XI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y los Artículos 1 fracción I, 2 fracción XXXVIII, 94 fracción IV, 99, 100, 101 y 102 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración de esta Soberanía la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO**, por el cual se solicita a la Alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada, al Secretario de Movilidad Mtro. Andrés Lajous, al Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina de la Secretaría de Obras y Servicios y al Mtro. Jesús Orta Martínez de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a que en el ámbito de sus atribuciones se analice la propuesta de los vecinos del Pueblo Originario de Santa Martha, con el fin de mejorar las condiciones de protección civil, movilidad y seguridad de los vecinos de la Calle Francisco I. Madero esquina Av. Yucatán, de los alrededores de la iglesia del pueblo así como de la comunidad estudiantil de las tres instituciones de educación primaria cercanas.

CONSIDERACIONES

Considerando que la calle Francisco I. Madero ubicada en el lateral de la iglesia del pueblo en su esquina con Av. Yucatán se encuentran dos instituciones de educación básica la Primaria Estado de Morelos y la Primaria Dr. Gamio, el acceso a la iglesia y un foro al aire libre se convierte en una vialidad altamente transitada por los vecinos de la comunidad como lo son estudiantes, adultos mayores, amas de casa y demás transeúntes que se acercan a la institución religiosa de forma tal que en horarios de entrada y salida



ESPERANZA VILLALOBOS DIPUTADA

Grupo Parlamentario del Partido Movimiento
de Regeneración Nacional MORENA

I LEGISLATURA

a los centros de estudio los peatones predominan en la calle reducida a un solo carril y provocando serios problemas de seguridad por la imprudencia de los automovilistas mismos que ocupan las banquetas de la reducida calle para estacionar automóviles obstruyendo la visión para todos los que allí deambulan provocando empujones y tropiezos a los peatones así como riesgo de atropellamiento debido a que los niños esquivan los autos estacionados y para poder llegar a sus escuelas bajan al arroyo vehicular junto a sus acompañantes poniendo en riesgo su integridad.

El Foro al Aire Libre que se encuentra frente a la entrada de la Iglesia no puede desarrollar sus actividades culturales y comunitarias en plena forma ya que el espacio que han de ocupar los espectadores es el mismo arroyo vehicular comúnmente obstruido por vehículos estacionados en las banquetas.

Adicionalmente la calle es utilizada por transporte pesado que acerca materiales de construcción al desarrollo "Runa" de la empresa "Quiero Casa" y a decir de los vecinos lo hacen conduciendo de manera imprudencial y a altas velocidades, adicionalmente las pesadas unidades provocan vibraciones que afectan a la vialidad, las viviendas de los vecinos y la estructura de la iglesia del pueblo la cual se encuentra dañada por los sismos de 2017.

Por si fuera poco la calle Francisco I. Madero cuenta con pronunciada pendiente a la calle Porfirio Díaz lo cual es aprovechado por conductores imprudentes de automóviles y motonetas los cuales aceleran a alta velocidad aprovechando la misma generando alto riesgo de atropellamientos mismos que ya se han suscitado además de choques contra postes del mobiliario público y en el mejor de los casos subiéndose a las banquetas, situación preocupante y riesgosa para los alumnos de la Primaria Efraín Bonilla que se encuentra en las inmediaciones de la calle.

Los padres de familia de los alumnos de las instituciones educativas por iniciativa propia comenzaron a colocar lazos y listones con el fin de cerrar la calle momentáneamente durante las horas de entrada y salida de los estudiantes sin embargo los automovilistas insistentes pasaban por el lugar reventando y desplazando los lazos.



ESPERANZA VILLALOBOS DIPUTADA

Grupo Parlamentario del Partido Movimiento
de Regeneración Nacional MORENA

I LEGISLATURA

Por esta razón, el día de hoy, me permito presentar a la consideración del pleno del Congreso de la Ciudad de México, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** y solicito su aprobación para que se considere de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**.

Primero.- Que conforme a el proyecto presentado por los vecinos del Pueblo Originario de Santa marta misma que se anexa, Se defina a la calle Francisco I. Madero en su esquina con Av. Yucatán como semi-peatonal, limitándola a un carril mismo que será de un solo sentido en dirección a Av. Yucatán, que en sus laterales el carril cuente con obstáculos que inhiban el estacionamiento de autos sobre las banquetas y se coloquen anclajes sobre el arroyo del mismo carril a fin de poder instalar obstáculos temporales a colocarse durante los horarios de entrada y salida de los alumnos de las escuelas para detener el transito garantizando la salvaguarda de los peatones.

Segundo.- Que durante los horarios de entrada y salida de los niños y niñas estudiantes, se cuente permanentemente con el apoyo de unidades de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de protección escolar a fin de garantizar la seguridad de los transeúntes.

Tercero.- Que las siguientes Autoridades, la Alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada, el Secretario de Movilidad Mtro. Andrés Lajous y el Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina de la Secretaría de Obras y Servicios definan en conjunto las adecuaciones requeridas al espacio público así como que se garantice la accesibilidad a las instituciones educativas y en general para las personas con capacidades de movilidad limitada.

Cuarto.- Que durante el estudio de la propuesta se establezca una mesa de trabajo en conjunto con esta representación y los vecinos proponentes.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles el 13 de Mayo de 2019.

FRATERNALMENTE

PROPUESTA DE MEJORAMIENTO PRESENTADA POR VECINOS DEL PUEBLO DE SANTA MARTHA

ANTECEDENTE

Los vecinos del Pueblo de Santa Martha presentan este documento con el fin de mejorar las condiciones de seguridad en las inmediaciones de la esquina entre la calle Francisco I. Madero y Av. Yucatán.

La solicitud a tratar a palabra de los propios solicitantes es la siguiente

“Que la Calle Francisco I. Madero en su esquina con Avenida Yucatán se defina como **“Semi-peatonal” reduciendo a un carril en un solo sentido a la Av. Yucatán.**

Se plantea el re-diseño de la zona a intervenir de forma tal que se delimite el arroyo vehicular a un solo carril apto solamente para vehículos particulares en un solo sentido a desembocar en Av. Yucatán, se modifiquen los laterales con obstáculos que brinden protección al peatón y a la vez inhiba el estacionamiento de autos sobre las banquetas, en su esquina con Yucatán la opción de jardineras a fin de proteger la banqueta de la primaria Estado de Morelos por la pendiente que presenta.

El rediseño deberá considerar y garantizar los derechos de movilidad y accesibilidad de las personas con capacidades de movilidad limitada así como el acceso de unidades de emergencia a la primaria Dr. Gamio. La vialidad se cerrará temporalmente en horarios de entrada y salida de los estudiantes a fin de garantizar su seguridad, se puede implementar un sistema simple de anclaje de estructuras que cierren temporalmente el arroyo vehicular de la zona a intervenir. La propuesta se inspira en la solución que se utilizó en la calle 16 de Septiembre en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La conversión a un solo sentido da solución a los problemas de tránsito imprudencial, al negar el acceso en sentido a la pendiente los autos no tomarán la calle Francisco. I. Madero a alta velocidad y se limita a tránsito local favoreciendo el tránsito de los estudiantes del primario Efraín Bonilla que al estar su acceso tan retirado de la zona a intervenir sólo contaría con la opción de cierre temporal de su sección de arroyo vehicular.

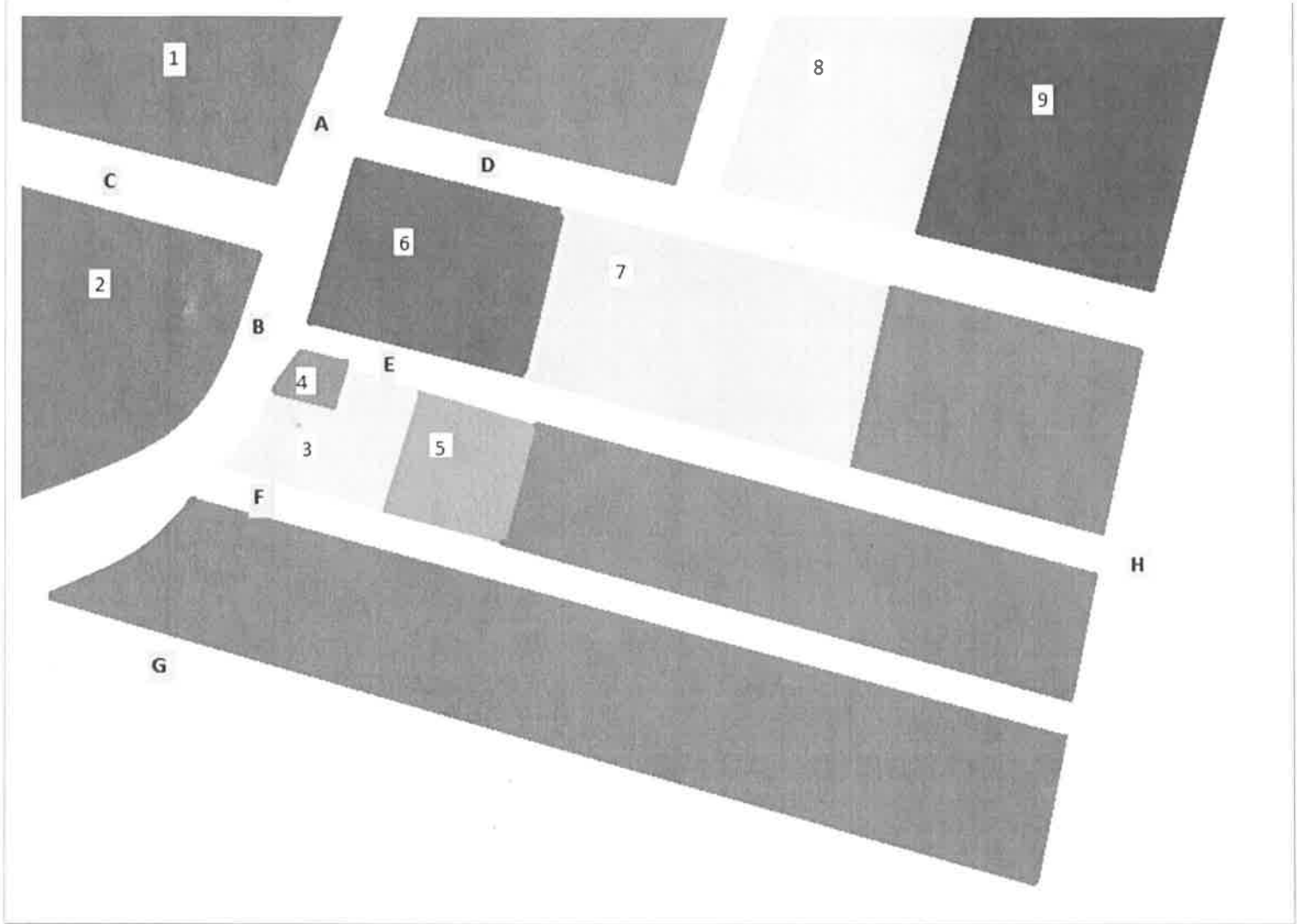
Se analizó que esta opción no interfiera con los usos y costumbres de las festividades del pueblo, de tal forma que no afecta a carros alegóricos del carnaval ni a sus comparsas.

La presente opción requiere la intervención de autoridades como la Alcaldía de Iztapalapa, Secretaría de Movilidad y Secretaría de obras.

La presente propuesta se tiene según las siguientes consideraciones.

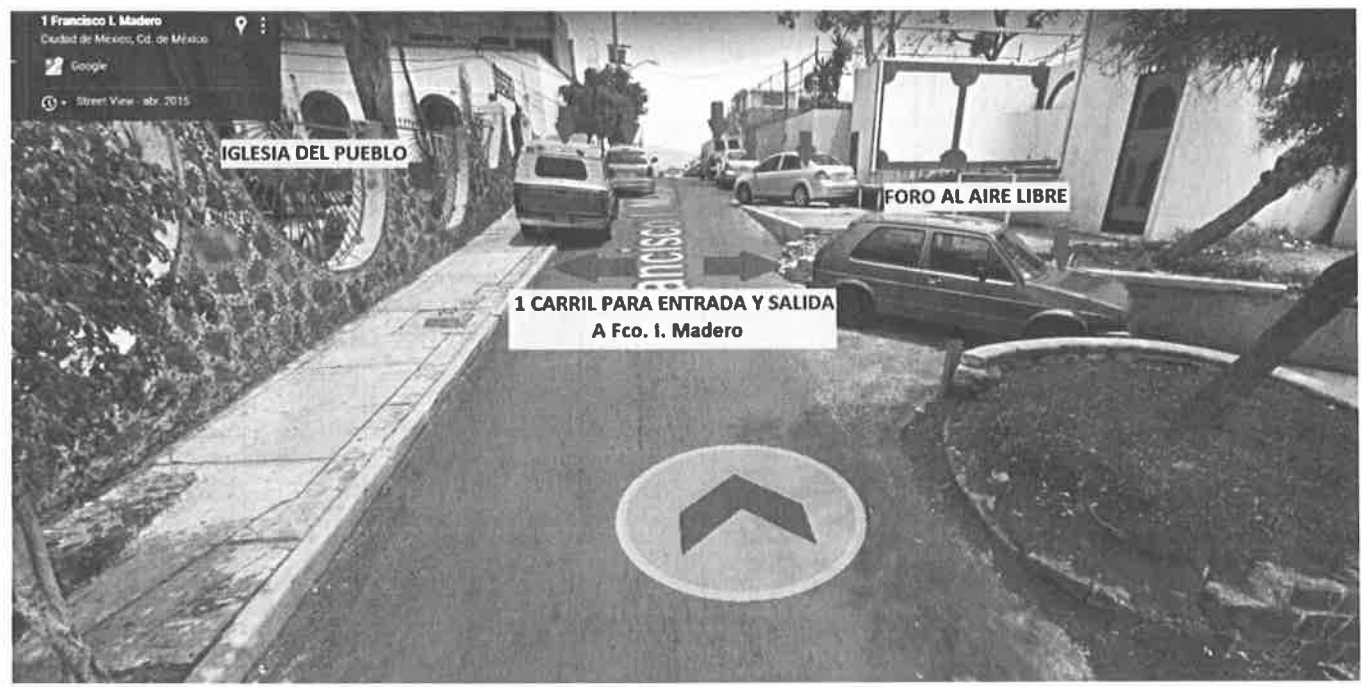
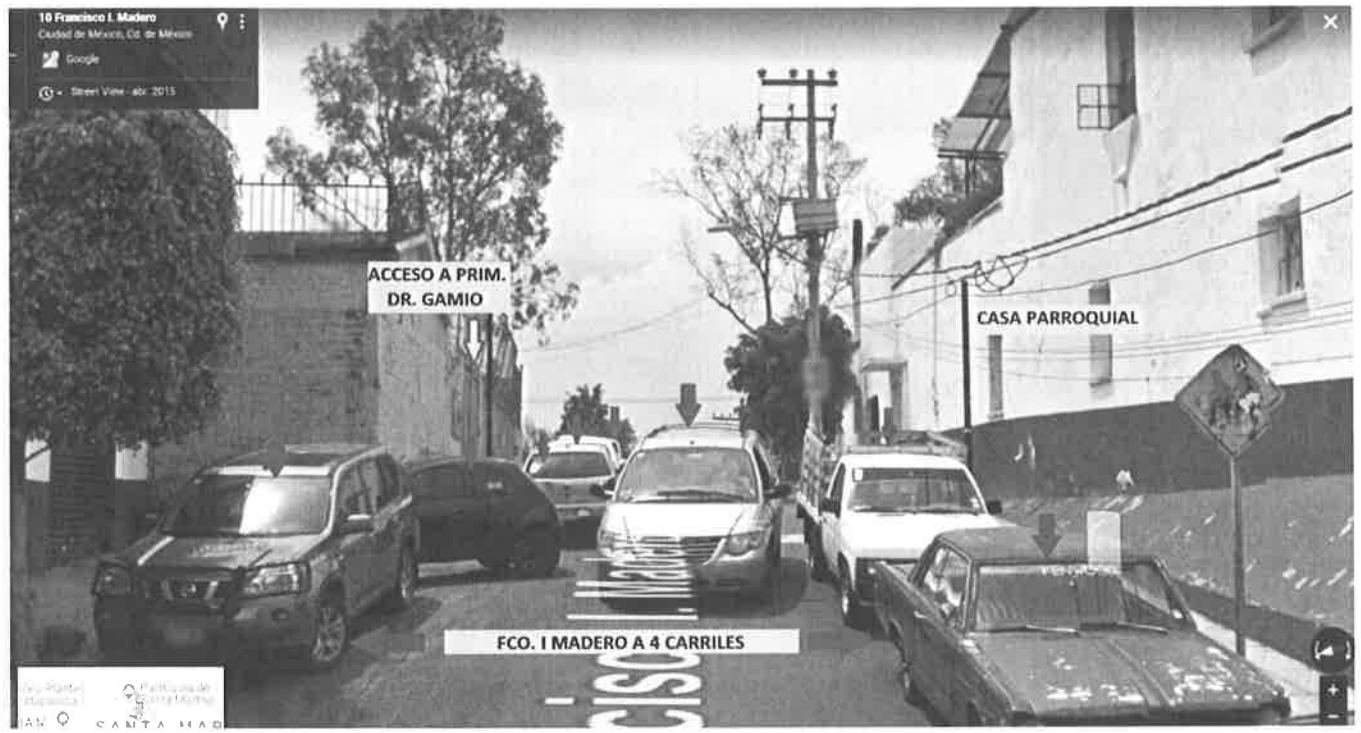
- En la zona se encuentran tres instituciones de educación básica nivel primaria, así como la iglesia del pueblo y el tránsito constante de vehículos en esa calle pone en riesgo a las y los niños que se acercan a sus centros de estudio así como a sus acompañantes principalmente madres de familia y adultos mayores.
- La calle es utilizada como vía de acercamiento de revolvedoras de concreto y otros transportes pesados que llevan materiales a la construcción del desarrollo multifamiliar "Runa", las vibraciones producidas por estas unidades y su peso provocan daños a la carpeta asfáltica y a su vez agudizan los daños a la estructura de la iglesia del pueblo que fue dañada en los sismos de 2017.
- Que en su sentido a la calle Porfirio Díaz presenta una pendiente en la cual los automovilistas pasan a altas velocidades poniendo en riesgo a los habitantes de la calle así como a los transeúntes que se acercan a las escuelas y a la iglesia, mencionan que se han dado atropellamientos a peatones así como autos que pierden el control y terminan encima de las banquetas o chocando con los postes.
- Que en la esquina con Avenida Yucatán cuenta con un foro público el cual no puede ocuparse por que el área a ocupar por el público es en sí mismo el arroyo vehicular y una pequeña guarnición/banqueta.

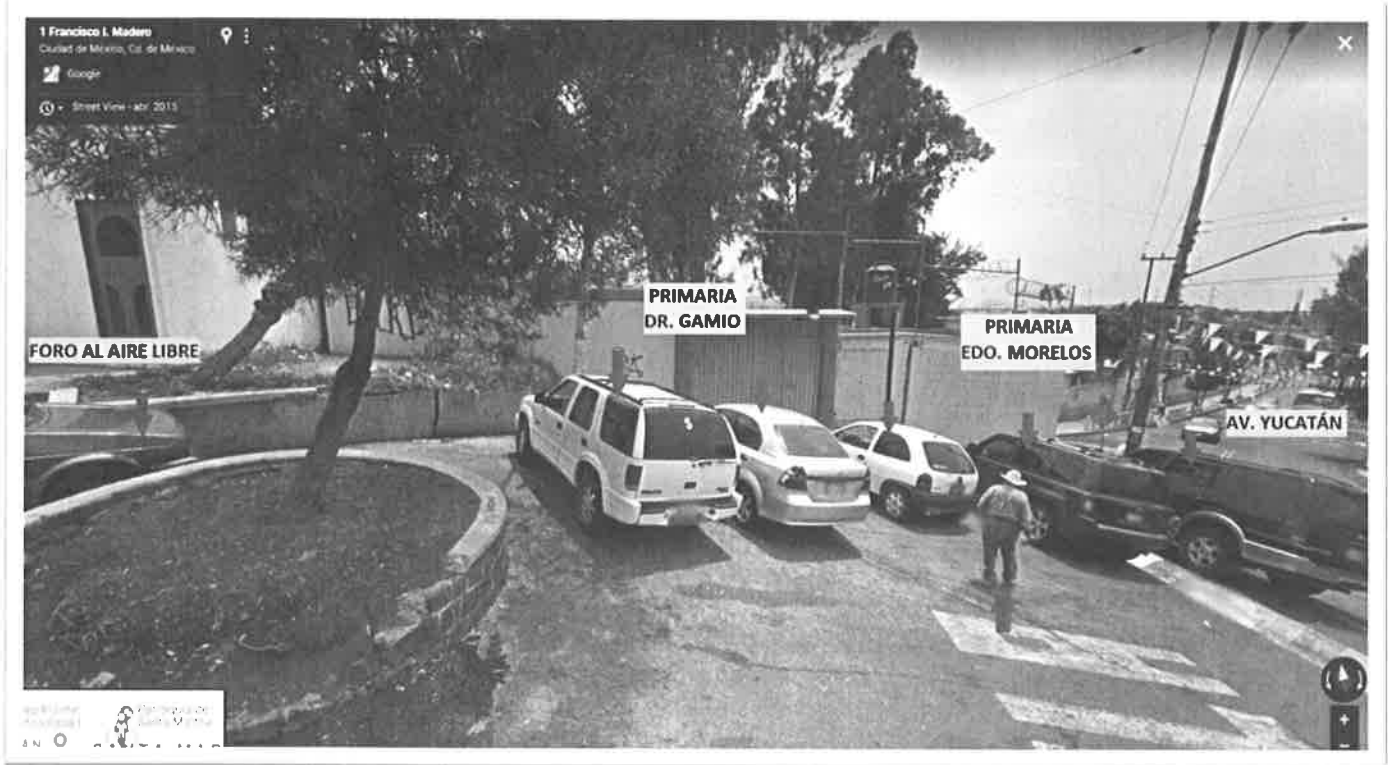
ANÁLISIS GRÁFICO – GEOGRÁFICO



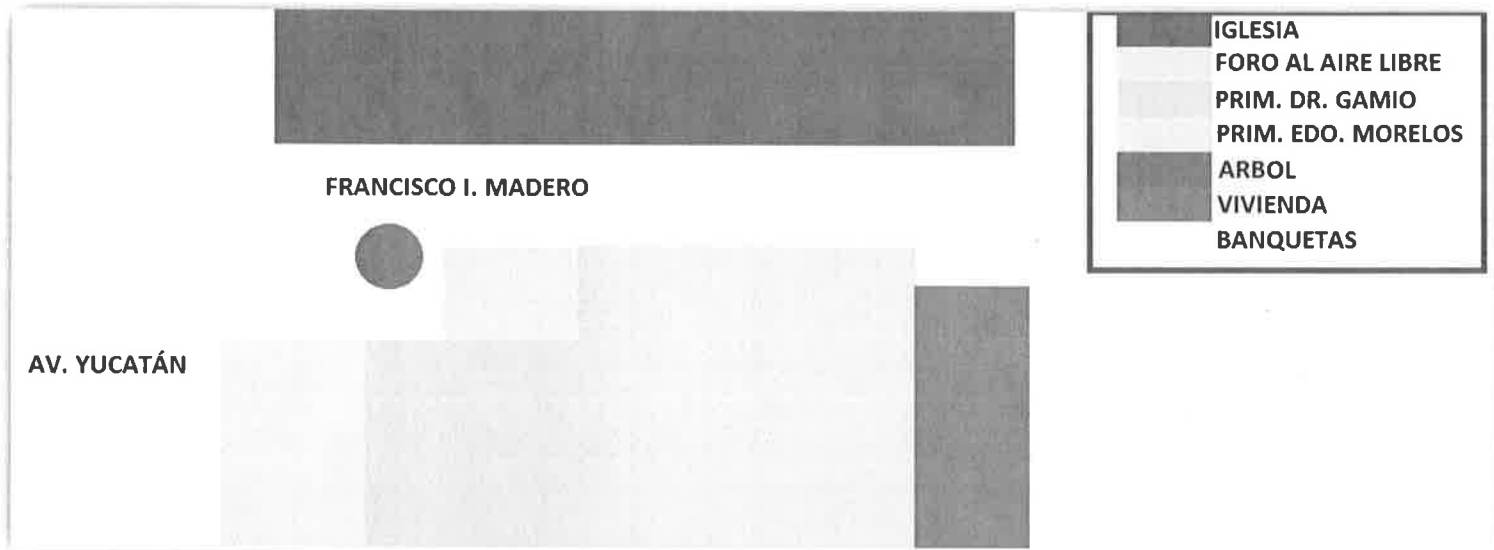
Acotaciones

Predios		Vialidades	
1	Panteón del Pueblo	A	Everardo González
2	Desarrollo "Runa"	B	Av. Yucatán
3	Primaria Edo. De Morelos	C	Los Ángeles
4	Foro al aire libre	D	Benito Juárez
5	Primaria Dr. Gamio	E	Francisco I. Madero
6	Iglesia del Pueblo	F	Francisco Sarabia
7	Primaria Efraín Bonilla	G	Dr. Sosa
8	Parque y kiosco público	H	Porfirio Díaz
9	Clínica de barrio		





DETALLE FRANCISCO I. MADERO ESQUINA AV. YUCATÁN ZONA A INTERVENIR



OTRAS SOLUCIONES OFRECIDAS

CIERRE TOTAL.- LA SOLICITUD DEL CIERRE TOTAL DE LA ESQUINA PUEDE LLEVAR CONSIGO UN POSIBLE RIESGO DE DESCONTENTO PARA LA MAYORÍA DE LOS VECINOS PERO OFRECERÍA UN ESPACIO PÚBLICO NUEVO A LA COMUNIDAD.

SIN MÁS POR EL MOMENTO AGRADECEMOS SU VALIOSA ATENCIÓN.

VECINOS DE SANTA MARTHA